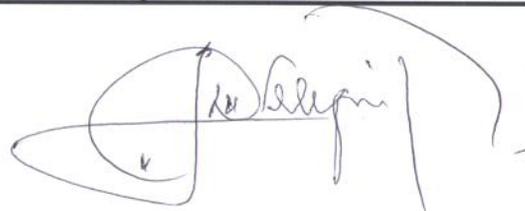


Modelo Operativo de las Intervenciones
Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-
Ejercicio fiscal 2017

Población Objetivo	<p>Población Directa: Son las instituciones del gobierno central, dependencias descentralizadas, gobernaciones departamentales, municipalidades, universidades, gremios y cámaras representantes del sector privado, vinculadas a las acciones contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, en su función de órgano asesor, mediante la prevención, protección y atención.</p> <p>Población indirecta: Esta población está comprendida por las niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres adultas y población en general, vulnerables a los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.</p> <p>Población Terciaria: Son las organizaciones de sociedad civil o no gubernamentales vinculadas a las acciones de VET en los procesos de coordinación y articulación</p>
Población elegible (o beneficiaria)	Instituciones públicas, dependencias descentralizadas, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil, entre otras
Bienes o Servicios a proporcionar	Servicios de prevención, sensibilización, atención, información y asesoría.
Lugar (es) de entrega	Nivel Nacional
Quien (es) entregará (n)	Direcciones Contra la Violencia Sexual, Explotación, Trata de Personas, Monitoreo y Estadística y Albergues Temporales Especializados
Momento de entrega	Ejercicio fiscal
Perioricidad de entrega	Mensual
Personal necesario para el proceso productivo	Personal directivo y de apoyo de las diferentes direcciones.



Lic. Fredy Villegas
 Encargado de Planificación
 Secretaría Contra la Violencia Sexual,
 Explotación y Trata de Personas -SVET-